



PODER JUDICIAL
PROVINCIA DE MISIONES

RESOLUCION N° 51
Sección Acuerdos

Posadas, 7 de febrero de 2.022.

VISTO Y CONSIDERANDO:

En atención a urgentes necesidades de servicio judicial que se presentan en la ciudad de Eldorado, conforme lo informado a la suscripta y como medida excepcional;

Por ello y razones de urgencia (Art. 80 del R.P.J.);

**LA SRA. PRESIDENTE DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA
AD REFERENDUM DEL H. CUERPO
RESUELVE**

Primero: Disponer que el Sr. Juez de Instrucción N° 3 de Puerto Iguazú, Dr. Martín Luis Brites; subrogue el Juzgado Correccional y de Menores N° 1 y los Juzgados de Instrucción Nros. 1 y 2; todos de la ciudad de Eldorado, desde el día 9 al 24 de febrero del año en curso, ambas fechas inclusive.

Segundo: Regístrese, efectúense las comunicaciones correspondientes, dése al Alto Cuerpo en próximo Acuerdo; nota Secretaría Administrativa y de Superintendencia y resérvese.


Dra. ROSANNA PIA
VENCHIARUTTI SARTORI
PRESIDENTE